

Sesion 16.^a extraordinaria en 17 de noviembre de 1920

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RODRIGUEZ DON ANIBAL

SUMARIO

El señor De Castro pide que se discuta sobre tabla el proyecto sobre subdivision de la propiedad agrícola. — Queda sin efecto esta indicacion por falta de unanimidad.—Se ponen en segunda discusion las renunciaciones de los miembros de la Mesa Directiva y de varios miembros de la Comision de Policía Interior.—Se discute y aprueba en jeneral un proyecto sobre permuta de terrenos ubicados en Gorbea y pertenecientes a la Sociedad Parada y Compañía, por otros terrenos equivalentes de la provincia de Cautin o de Valdivia.—Queda pendiente la discusion particular del mismo proyecto.—Se pone en votacion la renuncia de los miembros de la Mesa Directiva. —Como no resultara eficaz la votacion, se repite ésta varias veces con el mismo resultado, y se acuerda postergarla para la sesion próxima.—Continúa y queda pendiente la discusion particular del proyecto que eleva los derechos de internacion.

ACTA

El señor Rodríguez (Presidente accidental).—Si a la Honorable Cámara le parece, se considerará la presente sesion como continuacion de la anterior para los efectos de la aprobacion del acta.

Acordado.

SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD AGRICOLA

El señor Rodríguez (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra en la hora de los incidentes.

El señor De Castro. — Pido la palabra...

Es solo para reiterar la peticion que formulé en la sesion anterior, a fin de que se acuerde despachar sobre tabla el proyecto relativo a la subdivision de la propiedad territorial, pues creo que el Gobierno no se opondria a esta peticion, desde que la órden del dia de la presente sesion está destinada a otro proyecto que propicia el señor Ministro de Hacienda.

El señor Garces Gana (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, para manifestar la conveniencia que habria en darle término al proyecto cuya discusion ha quedado pendiente, sobre reforma del Arancel Aduanero.

El señor de Castro.—En la órden del dia, señor Ministro.

El señor Garces Gana (Ministro de Hacienda).—¿Por qué no lo hacemos inmediatamente?

El señor Silva Somarriva. —Porque ésta es la hora de los incidentes y no tenemos por qué alterar la tabla de la órden del dia.

El señor Lezaeta.—¿Por qué no suprimimos los incidentes, votamos y entramos a la órden del dia?

RENUNCIA DE LA MESA DIRECTIVA Y DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMISION DE POLICIA

El señor Rodríguez (Presidente accidental).—Pongo en segunda discusion la renuncia de la Mesa Directiva y la de algunos miembros de la Comision de Policía.

SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD AGRICOLA

El señor Rodríguez (Presidente accidental).—¿Hai acuerdo para tratar sobre ta-

bla el proyecto a que se ha referido el honorable Diputado por Llanquihue, referente a la subdivision de la propiedad agrícola?

El señor **Ramírez** (don Tomas).—¿Cuál proyecto?

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental).—El proyecto sobre subdivision de la propiedad agrícola, honorable Diputado.

El señor **Ramírez** (don Tomas).—Me opongo, mientras no se despache el referente al Arancel Aduanero.

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental).—Hai oposicion.

PERMUTA DE TERRENOS

El señor **Ruiz** (don Carlos A.)—La Mesa habia puesto en discusion en una sesion anterior, un proyecto sencillo a cuyo despacho yo me opuse, sin conocer bien los antecedentes que lo abonaban.

De manera que ahora creo cumplir un deber de hidalgüa al pedir el despacho de ese proyecto que habia solicitado el honorable Diputado por Valdivia en una sesion pasada.

Ese proyecto se refiere a una permuta de terrenos fiscales con Parada y Compañía, y es mui sencillo.

El señor **Yávar**.—En realidad es sencillo y urgente ese asunto.

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se tratará del proyecto a que se ha referido el honorable Diputado por La Laja.

Acordado.

El señor **pro-Secretario**.—Dice el informe de la Comision:

“Honorable Cámara:

Vuestra Comision de Relaciones Esteriores y Colonizacion se ha impuesto del mensaje de S. E. el Presidente de la República, por el cual se autoriza la permuta de un terreno perteneciente a la Sociedad Parada y Compañía, ubicado en la provincia de Valdivia, por una estension de suelos fiscales en las provincias de Cautin o Valdivia.

El 30 de noviembre de 1909 en los remates de tierras fiscales, don Toribio Benavente, subastó para sí y para los señores Marcial Benavente y Segundo Quijada, numerosas hijuelas del plano de la poblacion de Gorbea del departamento de Villarrica, que suman un total de 466 hectáreas. El 28 de diciembre del mismo año fué firma-

da en Valdivia la escritura correspondiente a estos remates.

En mayo del presente año, cuando se iba a efectuar la entrega de estos terrenos a la Sociedad Parada y Compañía, el Gobierno encontró que estaban habitados por diversas familias de ocupantes, las que han efectuados en ellos mejoras de consideracion.

Con el fin de evitar el desalojamiento de estos ocupantes y los graves inconvenientes que para ellos acarrearía esta medida, el Gobierno propone ahora que se le faculte para efectuar la permuta a que nos hemos referido.

La estension de terrenos que se entregará a esta Sociedad en las provincias de Cautin o de Valdivia en compensacion de las hijuelas rematadas será equivalente al precio que pagó ella por los terrenos, mas el valor de las mejoras en ellos efectuadas. Estas mejoras y los terrenos que se entregarán, se dispone en el proyecto que serán tasados por un ingeniero de la Inspeccion Jeneral de Colonizacion e Inmigracion.

En vista de estos antecedentes, vuestra Comision de Relaciones Esteriores y Colonizacion no divisa inconveniente alguno para facultar al Presidente de la República para que lleve a efecto la permuta referida, y, en consecuencia, os recomienda el proyecto en los mismos términos en que ha sido remitido.

Sala de la Comision, 30 de agosto de 1920.—**Víctor V. Robles.** — **Tito Lisoni.** — **Artemio Gutiérrez.** — **Guillermo Pereira.**

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Facúltase al Presidente de la República para permutar un terreno perteneciente a la Sociedad Parada y Compañía, ubicado en la provincia de Valdivia, departamento de Villarrica, subdelegacion de Gorbea, y que está compuesto de las hijuelas números 549, 552, 553, 609, 611, 612, 621, 622, 640, 641, 642 y 643, con una cabida total de cuatrocientas sesenta y seis (466) hectáreas, por una estension de suelos fiscales en las provincias de Cautin o Valdivia.

Art. 2.º La estension de terrenos que se entregará a esta Sociedad, será la equivalente al precio que pagó ella por los terrenos que entrega, mas el valor de las mejoras en ellos efectuadas. Estas mejoras y los terrenos que se entregarán serán tasados por un ingeniero de la Inspeccion Jeneral de Colonizacion e Inmigracion.”

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor **Ramírez** (don Tomas).—Hai aquí en el informe y en el testo del proyecto algo que yo no entiendo bien y que desearia que fuera explicado.

Dice el informe de la Comision:

“En mayo del presente año, cuando se iba a efectuar la entrega de estos terrenos a la Sociedad Parada y Compañía, el Gobierno encontró que estaban habitados por diversas familias de ocupantes, las que han efectuado en ellos mejoras de consideracion.”

De manera que, segun el informe de la Comision, estas mejoras fueron efectuadas por las familias de los ocupantes allí radicados.

Pero el proyecto, en el artículo 2.º, dice:

“La estension de terrenos que se entregará a esta Sociedad, será la equivalente al precio que pagó ella por los terrenos que entrega, mas el valor de las mejoras en ellos efectuadas. Estas mejoras y los terrenos que se entregarán serán tasados por un ingeniero de la Inspeccion Jeneral de Colonizacion e Inmigracion.

¿A qué mejoras se refiere el artículo 2.º del proyecto? ¿Son aquellas mejoras a que se refiere el párrafo del informe que leí ántes?

Y si es así, ¿cómo se iria a pagar a esta Sociedad mejoras que no ha hecho ella, sino las familias ocupantes?

Yo hago una observacion, sin pretender oponerme al proyecto.

El señor **Ruiz** (don Carlos A.)—Esta misma duda se suscitó cuando en otra ocasion se trató de este asunto; y efectivamente, el proyecto adolece de cierta falta de precision.

En este caso, en realidad lo que hai es que los señores Parada y Compañía estuvieron y están en posesion de una o dos de las numerosas hijuelas a que se refiere el proyecto; y es a esas mejoras, hechas en esas hijuelas, a las que únicamente debe referirse el proyecto.

En realidad no puede el Gobierno mandarles pagar mejoras hechas en tierras que ellos no han ocupado o, en todo caso, mejoras que ellos no han efectuado.

De modo que me parece que lo que procede es esclarecer esta cuestion, agregando en el proyecto alguna frase que tienda a este fin, diciendo, por ejemplo, que se pagarán las mejoras que prueben haber efec-

tuado. O mas bien, decir: las mejoras hechas por Parada y Compañía.

Esta indicacion podria hacerse en el inciso 2.º

El señor **Yávar**.—Yo creo que esta observacion que hace el honorable Diputado por Santiago, señor Ramériz, es al informe de la Comision, porque el mensaje del Ejecutivo es mucho mas claro a este respecto.

El señor **Ruiz** (don Carlos A.) —Tengo entendido que este es un proyecto de iniciativa del Ejecutivo, enviado a fin de remediar una situacion irregular; pero, segun informaciones que he recibido, los señores Parada y Compañía no han impuesto ninguna clase de condiciones al Estado y tienen, por el contrario, el propósito de aceptar lo que buenamente el Estado ha querido ofrecerles.

De esto se dejó constancia espresa en el mensaje. Quizas la Comision ha redactado en forma ambigua la idea, pero el mensaje es mui claro, y hai el propósito de aceptar buenamente lo que se quiere conceder, a fin de entrar cuanto ántes en posesion de esos terrenos, que remataron los interesados y a que tienen derecho.

El señor **Peragallo**.—Parece que no hai inconveniente para aceptar la insinuacion del señor Ruiz, porque el informe de la Comision no deja en claro la naturaleza de la lei, pero todo quedaria salvado con una aclaracion como la que propone Su Señoría.

El señor **Ramériz** (don Tomas).—Las observaciones que habia formulado, señor Presidente, se refieren al artículo 2.º del proyecto, y ellas han sido orijinadas por el informe de la Comision.

Evidentemente que el artículo 2.º está redactado en términos que significan que se pagará a los señores Parada y Compañía todas las mejoras que se hayan hecho en aquellos terrenos.

De manera que el proyecto está mal redactado, y debe modificarse en el sentido que se pagarán únicamente las mejoras que se han efectuado por los señores Parada y Compañía.

El señor **Alemparte**.—Las observaciones del honorable Diputado por Santiago manifiestan, una vez mas, los inconvenientes que hai en discutir estos proyectos sin la presencia del señor Ministro del ramo, por mui sencillos que parezcan.

De manera que manifiesto una vez mas mi pensamiento, mi opinion de que estos proyectos se traten con la presencia del Ministro respectivo.

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis). —Me llama la atención que se trate en este artículo 2.º de abonar a los señores Parada y Compañía las mejoras hechas en el terreno.

Se ha dicho que debe decirse "las mejoras efectuadas por los señores Parada y Compañía."

Sin embargo, parece que la idea que se ha tenido, o mas bien dicho, que lo que se quiere, es que aquellas hijuelas ocupadas por colonos sean permutadas por otros terrenos del Fisco.

Entonces, si estas hijuelas están ocupadas por otros ocupantes, los señores Parada y Compañía no han podido efectuar en ellas mejoras; en consecuencia, ¿qué mejoras se van a abonar a estos señores, en terrenos que ni siquiera ellos han ocupado, como digo, y que han sido ocupados por otros poseedores?

Si el Gobierno cuenta con algunos terrenos en su poder ¿por qué los va a permutar por otros que han sido ya rematados, entregados a estos señores, para hacerle entrega de los cuales el Gobierno no tenía inconveniente? ¿Por qué se les quiere entregar otros terrenos en otra parte?

Si se ha llevado a cabo el remate de esos terrenos y se ha puesto en posesión de ellos a los señores Parada y Compañía, ¿por qué, repito, se va a hacer esta permuta de terrenos que, como se ve, han sido ya rematados?

Si se trataran de terrenos que estuvieran ocupados, concibo yo que hubiera interés de permutarlos por otros; pero en el caso de terrenos que no han sido ocupados por ningún ocupante ¿por qué el Gobierno va a entrar a hacer una permuta de ellos?

A mi juicio, no encuentro razón de ninguna especie para que se venga a hacer por el Gobierno una permuta de terrenos, si sus ocupantes, los señores Parada y Compañía, no han hecho mejoras de edificios ni de otro género.

Diferente es la situación de aquellas hijuelas que no ha sido posible entregárselas; pero en ellas tampoco han podido hacerse mejoras sin tener ocupantes; así es que no es posible establecer que se van a abonar mejoras a los señores Parada y Compañía.

Formulo estas observaciones ante la Cámara, sintiendo también que no se encuentre presente en la Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores, a quien habría correspondido dar las explicaciones e in-

formaciones del caso sobre el proyecto en discusión.

El señor **Ramírez** (don Tomas). —Creo que la observación que ha hecho el honorable señor Yrarrázaval respecto de la inconveniencia de llevar a efecto esta permuta de terrenos, talvez quedará eliminada si se considera que muchas veces estas personas que rematan terrenos fiscales en extensiones considerables, lo hacen porque los necesitan en un solo lote de tierras.

Así me explico yo, a lo ménos, lamentando también que no esté presente el señor Ministro respectivo, que los señores Parada y Compañía prefieran cambiar la parcialidad de estos terrenos por el conjunto de otros.

El señor **Ruiz** (don Carlos A.)—Entiendo que son dos hijuelas, señor Diputado.

El señor **Ramírez** (don Tomas). —Puede convenirles tener una parte de esos terrenos y no convenirles tener otra.

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis). —Precisamente, el espíritu del Gobierno al hacer el remate de hijuelas fiscales es que no se creen grandes extensiones de terreno; es para subdividir la propiedad.

Por eso las hijuelas se rematan en cantidades relativamente pequeñas.

El plan que se tiene trazado el Gobierno es tratar de subdividir la propiedad, impidiendo, precisamente, que queden grandes extensiones de terrenos en una sola mano.

De esta manera el cultivo se hace mas intensivo y aumenta la producción.

Por esta razón, creo que no es aceptable considerar la firma tal o cual para darles conjuntamente extensiones considerables de terrenos.

Sería preferible que se les diera las hijuelas en distintas partes, aun cuando una extensión de seis hectáreas no es de mucha importancia.

Se trata, en realidad, de terrenos de poca importancia. Pero en todo caso estamos, en realidad, ignorantes.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores podría habernos informado exactamente acerca de este punto.

Pudiera ser que nosotros estuviéramos en la razón, pero, en realidad, estamos hablando al cálculo: calculamos que puede ser así, pero puede no ser.

Por lo demás, no me opongo a la aprobación del proyecto, sintiendo que el Gobierno no nos pueda dar las explicaciones que serian necesarias.

El señor **Paredes**.—Debo hacer presente a

la Honorable Cámara que el artículo 1.º está mal redactado.

Aquí se trata de facultar al Presidente de la República para que permute terrenos particulares por terrenos del Estado, como quien dice: se faculta al Presidente de la República para permutar la Catedral por el Palacio de Bellas Artes.

Creo que la redacción no es lógica. Lo que se quiere decir es que se le faculta para que permute un bien fiscal por un terreno particular.

Yo hago notar esta falta de lógica y la inconveniencia de la redacción de este artículo.

Como no quiero demorar el despacho de este proyecto, dejo la palabra.

El señor **Boza Lillo**.—Desearia saber, señor Presidente, si en los antecedentes que están sobre la mesa aparece la cabida del lugar donde se van a entregar estos terrenos que se trata de permutar y si esta permuta está proyectada en condiciones de que no se vayan a dar otros terrenos en iguales condiciones de los que se permutan.

De manera que, no estando presente el señor Ministro de Colonización, yo creo que no se puede tratar este proyecto, porque, o nos concretamos a aprobar este proyecto sobre el cual carecemos de datos y que presenta los inconvenientes que ya han hecho notar varios de mis honorables colegas o nos esponemos a modificarlo en forma mas inconveniente aun.

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental).—El mensaje está concebido en los mismos términos del proyecto.

El señor **Ruiz** (don Carlos A.).—El Fisco tiene la facultad de entregar cualquier terreno a los señores Parada y Compañía.

El señor **Boza Lillo**.—¿A voluntad de los señores Parada y donde quieran recibirlos?

El señor **Ruiz** (don Carlos A.).—A voluntad del Gobierno, donde quiera entregarlos y tasados por un ingeniero.

El señor **Yávar**.—Para salvar la duda del honorable Diputado puedo agregar que esta cuestión ha sido estudiada por la Inspección de Tierras y por el Consejo de Defensa Fiscal.

El señor **Boza Lillo**.—¿No hai antecedente alguno sobre la Mesa, entónces?

El señor **Yávar**.—Yo puedo asegurar a Su Señoría que el Ministerio ha oído a estas dos autoridades emitir su opinión sobre el proyecto en debate, y que se han estudiado todos los antecedentes del caso, ántes de formular el proyecto.

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Si a la Cámara le parece, entraríamos a la discusión particular.

El señor **Alemparte**.—Mejor es que la dejemos para otra sesión.

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental).—Quedará la discusión particular para otra sesión.

VOTACIONES.—RENUNCIA DE LA MESA DIRECTIVA

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental).—Como faltan pocos minutos para que termine la primera hora, si a la Cámara le parece, podríamos entrar a votar las indicaciones pendientes.

Acordado.

Se va a votar la renuncia de la Mesa Directiva.

En votación.

El señor **Secretario**.—Se vota la renuncia presentada por los señores Presidente y vice-Presidentes.

Votada la renuncia de la Mesa, resultaron 25 votos por la afirmativa y 12 abstenciones.

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental).—No hai votación.

Se va a repetir.

El señor **Fernández** (don Belfor).—En vez de repetir la votación, cuando sabemos que se va a obtener el mismo resultado, ¿por qué no pasamos a la órden del día y dejamos pendiente la votación?

El señor **De Castro**.—Que se continúe la votación y que voten los que se han abstenido de hacerlo.

No es posible que la Cámara permanezca en esta situación.

La Cámara no trabaja porque no tiene Mesa Directiva.

Hai Diputados que para que no caiga la Mesa, violan el Reglamento e impiden que la Cámara pueda hacer una labor efectiva y útil.

Repetida la votación, resultaron 26 votos por la afirmativa y 11 abstenciones.

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental).—No hai votación.

En conformidad al Reglamento, se va a repetir.

Repetida nuevamente la votacion, resultaron 25 votos por la afirmativa, uno por la negativa y 11 abstenciones.

Durante la votacion:

El señor **Alemparte**. —Señor Presidente: yo soi partidario de aceptar estas renunciaciones y he votado afirmativamente en las anteriores votaciones; pero éstas nos están indicando, aunque se repitan indefinidamente, que no hai mayoría para aceptar la renunciación de la Mesa. No se puede preescindir tampoco del hecho de que hai muchos Diputados de la alianza que están ausentes de Santiago.

Por estas consideraciones, en esta votacion yo me abstengo de votar.

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental). —En conformidad al Reglamento, se va a repetir al votacion.

Repetida una ve mas la votacion, dió el siguiente resultado: por la afirmativa 26 votos, por la negativa un voto. Se abstuvieron de votar 11 señores Diputados.

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental). —No hai votacion.

Se va a repetir.

Repetida por quinta vez la votacion, resultaron 25 votos por la afirmativa, uno por la negativa y se abstuvieron de votar 8 honorables Diputados.

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental). —En vista del resultado de las varias votaciones que se han efectuado, me permito solicitar el acuerdo de la Cámara para postergar esta votacion para la sesion próxima.

Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, quedaria así acordado.

Acordado.

RENUNCIA DE MIEMBROS DE LA COMISION DE POLICIA

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental). —Si a la Cámara le parece, se acordaría postergar tambien la votacion de la renuncia que han presentado algunos miembros de la Comision de Policia.

Queda así acordado.

DERECHOS DE INTERNACION

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental). —Dentro de la órden del dia, corresponde ocuparse del proyecto que aumenta el Arancel Aduanero.

El señor **pro-Secretario**. —Está pendiente la discusion del artículo 6.º, conjuntamente con la modificacion del señor De Castro, para reemplazarlo por el siguiente:

“Esta lei rejirá por el término de un año, contado desde la fecha de su publicacion en el **Diario Oficial**, y los recargos que ella establece se aplicarán respecto de aquellas mercaderías cuyo despacho se efectúe por medio de las pólizas que se presenten en las aduanas treinta dias despues de la referida fecha.”

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental). —No hai número.

Despues de cinco minutos:

El señor **Rodríguez** (Presidente accidental). —Se ha llamado durante el tiempo reglamentario, y como no hai número en la Sala, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

En el momento de levantarse la sesion se encontraban presentes en la Sala los siguientes señores Diputados:

Alemparte, Boza Lillo, Bustamante, Cruzat Vicuña, Chadwick, Erwards Matte, Fernández, Ferrada, Gumucio, Hederra, Herquíño, Herrera Lira, Medina, Opazo, Paredes, Peragallo, Porto Seguro, Ramírez Frias, Reyes del Rio, Rodríguez don Anibal, Ruiz don Carlos A., Silva Cortes, Silva Somarriva, Urzúa, Valdes Fontecilla, Vidal Garces, Yrarrázaval don Miguel Luis.